

## Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0044506/2018 VISTO:

Lo solicitado por el Comité Académico de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, referido a las designaciones de la Dra. Daniela Monje como Directora y de la Prof. María Cristina Mata como Directora Alterna de dicha Maestría; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 6 y 7, obra en el expediente del epígrafe las aceptaciones de la Dra. Daniela Monje y de la Prof. María Cristina Mata para desempeñarse en las funciones propuestas y que de fojas 8 a 45 se incluyen sus respectivos CV.

Que a foja 46, el Dr. Enrique Eduardo Shaw, Secretario Académico del CEA de la FCS, informa que lo solicitado cumple con lo estipulado en el Reglamento Interno del CEA – RHCS 1347/2009 y recomienda las designaciones de la Dra. Daniela Monje y de la Prof. María Cristina Mata como Directora y Directora Alterna, respectivamente.

Que a foja 47, la Dra. Adriana Boria, Directora del CEA, eleva las actuaciones y solicita las designaciones de la Dra. Daniela Monje y de la Prof. María Cristina Mata como Directora y Directora Alterna respectivamente..

Que a fojas 48 y 49, la Dra. Guadalupe Molina, Secretaria de Posgrado de la FCS, informa que se ha cumplimentado con la reglamentación vigente y recomienda las designaciones, a partir del 1° de agosto de 2018 y por el término reglamentario de cuatro años, de la Dra. Daniela Monje y de la Prof. María Cristina Mata como Directora y Directora Alterna, respectivamente

Que a foja 50, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la FCS, aconseja designar como Directora y Directora Alterna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea a la Dra. Daniela Monje y a la Prof. María Cristina Mata respectivamente.

POR ELLO;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E SU E L V E

**ARTÍCULO 1º: Designar** a la Dra. Daniela Monje como Directora y a la Prof. María Cristina Mata como Directora Alterna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, a partir del 1 de agosto de 2018 y por el período reglamentario de cuatro años (hasta el 31 de julio de 2022).

ARTÍCULO 2º: Convalidar, lo actuado por la Dra. Daniela Monje y por la Prof. María Cristina Mata como Directora y Directora Alterna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, desde el 1º de agosto de 2018 a la fecha. ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS/DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN Nº:

DIECIOCHO.

Mgter. María Inés Peralta Decana

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba